I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
DECRETO Nº 03756
Sección 1era
LA CISTERNA, 21 NOV. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 3947 fecha 19 de Octubre del año 2007.
3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de **Permiso Administrativo,** en las fechas que en cada caso se señalan.

D E C R E T O:

AUTORIZASE, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de **PERMISO ADMINISTRATIVO**, en las fechas que en cada caso se señala:

NOMBRES	DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
CORNEJO GUERRA BERNARDO	02	19/11/12	20/11/12	04
CONTRERAS BUSTAMANTE ELIAS	02	19/11/12	20/11/12	00
SAAVEDRA REYES NELSON	01	20/11/12	20/11/12	00
SOLAR LARA CRISTIAN	01	16/11/12	15/11/12	05
VELEZ AVILA HUGO	1/2	15/11/12	15/11/12	01

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y LUEGO ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÒN Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC/POF/CTL/Gcm